

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CALICA CAMARONERA DEL LITORAL C.A. CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

En Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las dieciseis horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Ciudadela Ciudad Verde, Manzana 06 Villa 21 de esta ciudad de Machala, se reúnen los accionistas de la compañía. EQUAFRESH MORA CASTILLO EQMC CIA.LTDA:

- a) El señor Mora Castillo Juan Carlos, por sus propios derechos, propietario de CUATROSCIENTAS (400) acciones; y,
- b) El señor Mora Castillo Jose Jaime, por sus propios derechos, propietario de CUATROSCIENTAS (400) acciones; y,

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, y cada una tiene un valor nominal de un (1) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Cada una de las acciones da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta.

La presente Junta General Extraordinaria y Universal se reúne de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que ha sido fijado por unanimidad:

- **PRIMERO:** Aprobar los informes gerente general.
- **SEGUNDO:** Aprobar los Estados Financieros debidamente suscritos por el representante legal y el contador del año 2017.

Preside la sesión el señor **Juan Carlos Mora Castillo**; y, actúa como Secretario el Gerente General señor **Jaime Mora Cabrera**, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la sesión, se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y, manifiesta que se debe proceder a resolver sobre lo anotado en los puntos del orden del día.

1.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBIDAMENTE SUSCRITOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR DEL AÑO 2017.-

Toma la palabra el presidente de la Junta el señor Juan Carlos Mora y entrega a los socios los Estados Financieros de la compañía del año 2017.

Los socios verifican los Estados Financieros del año 2017 y manifiestan estar conformes con las cifras que reflejan, pues únicamente los Balances reflejados que certifican que la compañía fue constituida el 09 de Noviembre 2017 y no ha iniciado operaciones únicamente se refleja en los estados financieros, el capital suscrito y pagado de los accionistas.

Cumpliendo con las formalidades de Aprobación de los Estados Financieros, esto es con la suscripción del representante legal y el contador de la compañía.

Los socios de la compañía EQUAFRESH MORA CASTILLO EQMC CIA.LTDA. aprueban por unanimidad los Estados Financieros del año 2017.

2.- SEGUNDO: APROBAR LOS INFORMES DEL REPRESENTANTE LEGAL.-

Toma la palabra el representante legal y secretario de la Junta señor JAIME MORA CABRERA y menciona que la compañía se constituyó en Noviembre 09 del 2017 y que aún no ha empezado a operar, por lo tanto en este año no existe ningún movimiento financiero y económico. Se proyecta para el Año 2018 el inicio de sus operaciones en la Hacienda Bananera Río Milagro. Para lo cual presentó el protocolo de producción del área bananera y los objetivos propuestos para alcanzar una máxima rentabilidad en el año venidero.

Finaliza el representante legal que se ha cumplido con los requerimientos de la Junta y de la Ley y se ha administrará la compañía de manera óptima y eficaz para superar expectativas planteadas.

Además manifiesta que el futuro de la compañía EQUAFRESH MORA CASTILLO EQMC CIA.LTDA. momento que inicie sus operaciones será prometedor para beneficio de todos los socios.

Luego de conocer el informe del representante legal los socios lo aprueban por unanimidad.

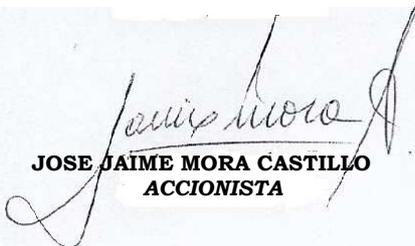
Aprobado, como ha sido cada uno de los puntos del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, autorizar al Gerente General de la compañía, para que cumpla con los demás trámites legales conducentes a que las antedichas resoluciones surtan plenos efectos jurídicos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se le da lectura y es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las diecisiete horas.

Para constancia firman:


JUAN CARLOS MORA CASTILLO
PRESIDENTE - ACCIONISTA DE LA JUNTA
EQUAFRESH MORA CASTILLO EQMC CIA.LTDA.


JOSE JAIME MORA CASTILLO
ACCIONISTA


JAIME MORA CABRERA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
EQUAFRESH MORA CASTILLO EQMC CIA.LTDA